

Acta de la vigésima primera sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.

En la Ciudad de Tlaxcala de Xicotécatl, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, en el "Salón Rojo" del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se procede a desahogar la vigésima primera sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, relativa al tercer año de ejercicio legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado; para lo cual, la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, hace uso de la voz y manifiesta: "Siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, 66 y 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se inicia esta sesión y se pide al Secretario Técnico, proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y de los diputados que integran esta Comisión e informe de su resultado"; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico, procede a efectuar el pase de lista correspondiente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para tal efecto dice: "Diputada Reyna Flor Báez Lozano... Diputado Ever Alejandro Campech Avelar... Diputado Jorge Caballero Román... Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez... Diputada Maribel León Cruz... Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz... Diputada Mónica Sánchez Angulo... Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez... Diputado Lenin Calva Pérez... Diputado Juan Manuel Cambrón Soria... Diputado Vicente Morales Pérez... Diputada Diana Torrejón Rodríguez... y Diputado Rubén Terán Águila..."; las legisladoras y los legisladores, en sus respectivos momentos, respondieron "presente". Acto continuo, el Secretario Técnico informa que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, en consecuencia, se declara que existe quórum legal para sesionar, en seguida, la Diputada Presidenta dice: "por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, en consecuencia, se declara la apertura formal de esta sesión de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, por lo que se pide al Secretario Técnico de lectura al contenido del orden del día propuesto en la convocatoria"; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "El contenido del orden del día propuesto para esta sesión se integra con los siguientes puntos: **1.** - Pase de lista. **2.** - Declaración de quórum legal para sesionar. **3.** - Apertura formal de la sesión. **4.** - Lectura y aprobación del acta de



la sesión de fecha veinte de marzo del año en curso. 5.- Lectura, justificación y, en su caso, aprobación del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se concede licencia para separarse del cargo a la diputada Blanca Águila Lima, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado (Expediente Parlamentario LXIV 067/2024). 6.- Asuntos Generales. 7.- Clausura de la sesión". Acto continuo, la Diputada Presidenta hace uso de la voz y manifiesta: "Una vez dado a conocer el orden del día, se somete a votación, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados sesionantes, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica", resultado de la votación, nueve votos a favor y cero votos en contra, por lo que se declara aprobado el contenido del orden del día por unanimidad de votos de los diputados presentes. Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura al acta de la sesión de fecha veinte de marzo del año en curso", en seguida, la Diputada Presidenta hace uso de la voz y propone se dispense la lectura correspondiente, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el acta de mérito a los integrantes de la Comisión, por lo que se pone a consideración de las diputadas y de los diputados sesionantes la propuesta de mérito, resultando aprobada por unanimidad de votos de los presentes; acto continuo se somete a votación para su aprobación el contenido del acta de fecha veinte de marzo del dos mil veinticuatro, para tal efecto, se pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; declarándose aprobada el acta por unanimidad de votos de los diputados presentes, en consecuencia, se procede a su firma. A continuación, la Diputada Presidenta solicita al Secretario Técnico continúe con el desahogo del punto número cinco del orden del día; en cumplimiento a dicha instrucción, el Secretario Técnico dice: "Procedo a dar lectura al dictamen con proyecto de acuerdo, por el que se concede licencia para separarse del cargo a la diputada Blanca Águila Lima, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado relativo al Expediente Parlamentario número LXIV 067/2024. En seguida, la Diputada Presidenta, propone se dispense la lectura del mismo, en virtud de que previamente a la sesión se remitió virtualmente el dictamen con proyecto de Decreto de mérito a los integrantes de la Comisión, resultando aprobada la propuesta dada a conocer por unanimidad de votos de los diputados presentes, en consecuencia, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse en pro o en contra de los dictámenes con proyectos de acuerdo dados a conocer; y en vista de que ninguna diputada o ningún diputado desea hacer uso de la palabra, se somete a votación para su aprobación el dictamen dados a conocer, para tal efecto, la Diputada Presidenta pide a las diputadas y a los diputados expresen su voluntad de manera económica; resultado de dicha votación, trece votos a favor y cero en contra, en consecuencia la




Diputada Presidenta, manifiesta: "Se declara aprobado el dictamen dado a conocer por unanimidad de votos de los diputados presentes, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se instruye al Secretario Técnico lo remita al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación y Concertación Política de esta Soberanía, para continuar con el trámite legislativo correspondiente; por lo que se concede el uso de la palabra a las diputadas o diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general". No habiendo quien lo hiciera, se procede a dar cumplimiento al último punto del orden del día, por lo que, la Diputada Presidenta se sirvió declarar formalmente clausurada la sesión, en los términos siguientes: "Siendo las dieciséis horas con treinta minutos de esta misma fecha, se declara clausurada la sesión y se instruye al Secretario Técnico elabore el acta correspondiente". Misma que se procede a elaborar, la cual firman las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, en señal de aprobación de su contenido. CONSTE. EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.


**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN
Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.**



DIPUTADA REYNA FLOR BÁEZ LOZANO
PRESIDENTA

DIPUTADO EVER ALEJANDRO
CAMPECH AVELAR
VOCAL


DIPUTADA GABRIELA ESPERANZA
BRITO JIMÉNEZ
VOCAL


DIPUTADO JORGE CABALLERO
ROMÁN
VOCAL

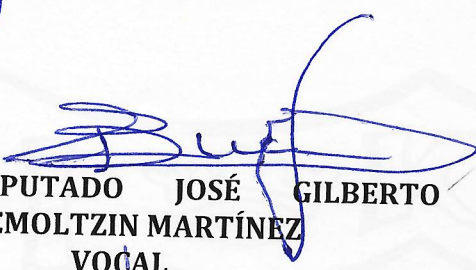

DIPUTADA MARIBEL LEÓN CRUZ
VOCAL




DIPUTADA LAURA ALEJANDRA
RAMÍREZ ORTÍZ
VOCAL



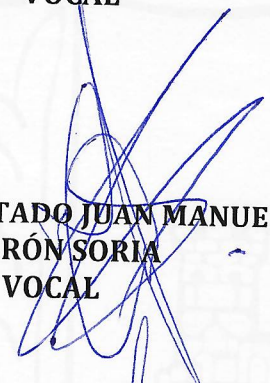
DIPUTADA MONICA SÁNCHEZ
ANGULO
VOCAL



DIPUTADO JOSÉ GILBERTO
TEMOLTZIN MARTÍNEZ
VOCAL



DIPUTADO BENÍN CALVA
PÉREZ
VOCAL



DIPUTADO JUAN MANUEL
CAMBRÓN SORIA
VOCAL



DIPUTADO VICENTE
MORALES PÉREZ
VOCAL



DIPUTADA DIANA TORREJÓN
RODRÍGUEZ
VOCAL



DIPUTADO RUBÉN TERÁN
ÁGUILA
VOCAL

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS, DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.